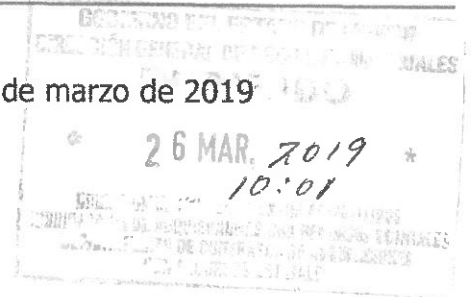


*su*

**MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS**  
**TESTIGO SOCIAL 043-2017-I**  
**RFC: GAVL630811HP5**

*3N/2019/00311*

Toluca, Estado de México a 25 de marzo de 2019



**MTR. I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E**

**002771**

En cumplimiento a las Disposiciones Generales y Obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Artículo 1.65 del Código Administrativo del Estado de México, se da cumplimiento con la rendición del **testimonio** sobre el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial Número LPNP-005-2019** referente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS**. De acuerdo con lo establecido en el Contrato Pedido número **SF-005/2019** suscrito con la **Secretaría de Finanzas del Estado de México**.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



**ATENTAMENTE**  
  
**LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS**



- c.c.p.- Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl. – Secretario de la Contraloría.
- c.c.p.- Lic. En C. Rafel Murillo Díaz. - Director General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas.
- c.c.p.- Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- c.c.p.- Archivo.

MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS  
TESTIGO SOCIAL 043-2017-E  
RFC: GVAL830811HPS



Toluca, Estado de México a 25 de marzo de 2019

MTRA. L. HIROSHI GOROSPE TANAMACHI  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
P R E S E N T E

002771

En cumplimiento a las disposiciones Generales y Obligaciones del Tipo Social, señaladas en el Artículo 1.62 del Código Administrativo del Estado de México, se da cumplimiento a la rendición del testimonio sobre el procedimiento de licitación pública nacional presencial Número RHP-002-2019 referente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, de acuerdo con lo establecido en el Contrato Pédico número EP-002/2019 suscrito con la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Sin otro particular, ordeno por conducto de la presente al suscrito.

A T E N T A M E N T E

LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS

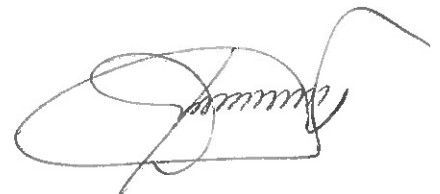


En cumplimiento a las disposiciones Generales y Obligaciones del Tipo Social, señaladas en el Artículo 1.62 del Código Administrativo del Estado de México, se da cumplimiento a la rendición del testimonio sobre el procedimiento de licitación pública nacional presencial Número RHP-002-2019 referente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, de acuerdo con lo establecido en el Contrato Pédico número EP-002/2019 suscrito con la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

**INFORME DEL TESTIGO SOCIAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

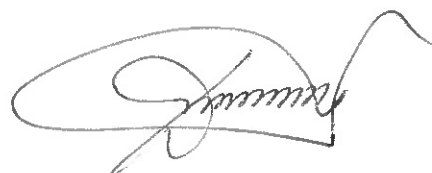
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-005-2019  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE  
DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y  
FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES.....	3
2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL .....	3
3.- MARCO NORMATIVO .....	4
4.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES .....	4
5.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	
5.1. HABILITACIÓN DE DÍAS PAR SUSTANCIAR PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL .....	5
5.2. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN .....	5
5.3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN .....	6
5.4. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES .....	6
5.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS .....	8
5.6. ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN .....	14
5.7. ACTO DE CONTRAOFERTA .....	17
5.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN .....	18
5.9. FIRMA DEL CONTRATO .....	19
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	19





## 1. ANTECEDENTES

De conformidad con el Decreto número 147 contenido en el Título Décimo, Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de septiembre de 2010, en la que dispone la contratación de testigos sociales para llevar a cabo procesos adquisitivos; bajo este fundamento la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, mediante oficio de fecha 29 de enero de 2019, me envió la invitación para cotizar y participar como testigo social referente al giro 3362 impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos, 01 formas impresas y continuas.

Mediante oficio número 20700002000600S/045/2019 de fecha 30 de enero de 2019 signada por la C.P. Alicia Vargas Almazán, Jefa del Departamento de Concursos de la Subdirección de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas, me notificó adjudicación para la prestación del servicio como testigo social solicitado por la Dirección General de Recaudación, con número de requisición SF-CA-001/2019.

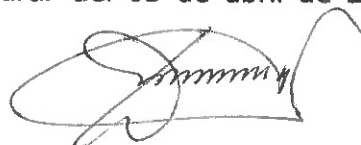
El 05 de febrero de 2019, se suscribió el CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SF-005/2019, signado por la parte contratante C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VÁZQUEZ, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de México y por la parte del prestador de servicios la C. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS, Testigo Social con número de registro 043-2017-I.

En este mismo instrumento se informaron los datos generales de la contratación de los servicios como testigo social, siendo estos:

<p>Giro Comercial: 3362 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.</p>	<p>Subgiro Comercial 01 FORMAS IMPRESAS Y CONTINUAS "TESTIGO SOCIAL".</p>
<p>Órgano Usuario: SECRETARÍA DE FINANZAS</p>	<p>Unidad Administrativa: DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN.</p>

## 2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-I, con vigencia a partir del 03 de abril de 2018 y







hasta el 02 de abril de 2019, emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

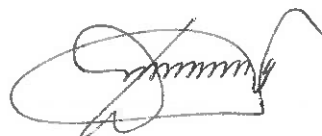
Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

### 3. MARCO NORMATIVO

El Estado Libre y Soberano de México, a través de la Secretaría de Finanzas, así como de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28, fracción I, 30 fracción I, 32,33 y 35, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas mediante convocatoria pública.

### 4. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
Habilitación de días para sustanciar Procedimientos de Licitación Pública Nacional.	28 de febrero de 2019
Revisión de las bases.	28 de febrero de 2019
Publicación de Convocatoria y bases de Licitación.	02, 03 y 04 de marzo de 2019
Acto de Junta de Aclaraciones.	05 de marzo de 2019
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	08 de marzo de 2019
Acto de Fallo de Adjudicación (Comité de Adquisiciones y Servicios).	12 de marzo de 2019
Acto de Contraoferta.	12 de marzo de 2019
Acto de Comunicación del Fallo.	12 de marzo de 2019
Firma del Contrato.	21 de marzo de 2019





## **5. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS**

### **5.1. HABILITACIÓN DE DÍAS PARA SUSTANCIAR PORCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

En el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Gobierno del Estado de México número A:202/3/001/02 de fecha 28 de febrero de 2019, se publicó el Acuerdo por el que "Se habilitan los días 02 y 03 de marzo; exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México puedan sustanciar los procedimientos de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento de los procedimientos que se instauran a partir de la fecha en que surta efecto el presente".

### **5.2. REVISIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN**

El 28 de febrero de 2019, el **Grupo Revisor de las Bases** integrado por:

- La Dependencia Solicitante: Secretaría de Finanzas:
  - C. Verónica Garduño Izquierdo, representante de la Coordinación de Administrativa de la Secretaría de Finanzas (área administrativa), C. Claudia Aida Durán García (área técnica) en su carácter de Órgano Usuario.
- Por la Dirección de Procedimientos Adquisitivos: Jessica Thalía Garfias Mercado;
- Por la Subdirección de Adquisiciones con Recursos Estatales: Darling Denise Césares Gálvez;
- Por el Área Financiera: Antonio Lugo Hernández;
- Por el Departamento de Bases e Invitaciones para Adquisiciones con Recursos Estatales: Minnie Carolina Acosta Vadillo;
- El Testigo Social, para la aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado: Luz Aurora García Vilchis.

Las personas mencionadas, revisaron y manifestaron estar de acuerdo en cada uno de los términos y puntos considerados en la carpeta de las bases, cuya elaboración y revisión se llevó cabo de acuerdo con lo especificado, y aceptan que se continúe con el procedimiento adquisitivo de la LICITACIÓN PÚBLICA





NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-005-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.

### **5.3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORÍA Y BASES DE LICITACIÓN**

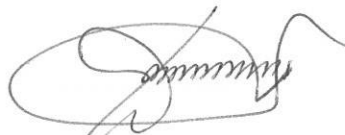
Se verificó que el día 02 de marzo de 2019, se publicó la **Convocatoria 005-2019** y que se puso a su disposición las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-005-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, en la página web: [compramex.edomex.gob.mx](http://compramex.edomex.gob.mx).

El mismo día 23 de febrero de 2019 se publicó en los periódicos **Tollocan a 8Columnas y el Sol de México**, la convocatoria a las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-005-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS. Asimismo, se puso a la disposición para consulta y venta de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, los días 02, 03 y 04 de marzo de 2019 en internet, en <http://compramex.edomex.gob.mx>.

### **5.4. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Se asistió al Acto de la Junta de Aclaraciones celebrado el día 05 de marzo de 2019, a las 13:00 hrs. en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

La Lic. Karen Victoria Peña Rueda, fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante; Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción VII, 35, fracciones IV y V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su





Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 de las bases correspondientes; se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-005-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.

La junta de aclaraciones se desarrolló conforme al siguiente:

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia de las empresas:

COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V., representada por la C. MARCELA BECERRA DE GYVES.

LAZOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., representada por el C. JULIO CÉSAR MÉNDEZ QUECHOL.

PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V., representada por el C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ TORRES.

FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., representada por el C. JONATHAN ALEJANDRO SÁNCHEZ FIGUEROA.

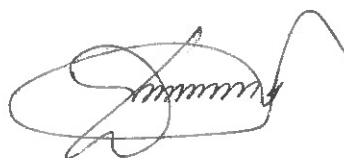
GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V., representada por ROBERTO ELÍAS DE LA VEGA MORENO.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó que **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIONES**, por parte de las empresas participantes en la forma y en los términos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

De lo anterior, se derivaron los siguientes:

- NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O ACLARACIÓN DE ORDEN TÉCNICO.
- NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O ACLARACIÓN DE ORDEN ADMINIDTRATIVO.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales hizo del conocimiento de los asistentes que **NO SE REALIZARON ACLARACIONES** que modifiquen los plazos y/o términos de la convocatoria o de las bases.







El C. José Alberto González Vilchis, adscrito al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líder "A" de Proyectos, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

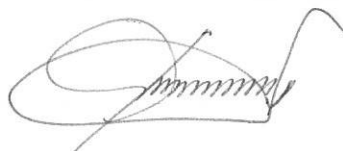
La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente, explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; y dio por terminada la junta de aclaraciones a las 13.15 hrs. del 05 de marzo de 2019.

#### **5.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

Se presenció el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-005-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 13:00 horas del día 08 de marzo de 2019, en las Salas de Concurso "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicada en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción V, 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-005-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.

La Lic. Karen Victoria Peña Rueda fue la servidora pública designada por la





Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, para la celebración del acto del procedimiento adquisitivo convocado.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento adquisitivo.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia de la empresa:

**FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, representada por la **C. JUANA MÓNICA RODRÍGUEZ ARELLANO**.

**PROCESOS GRÁFICOS PARA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.** representada por el **C. LUIS MAURICIO TORRES NAVARRO**.

**COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.**, representada por la **C. MARCELA BECERRA DE GYVES**.

**LAZOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. JULIO CÉSAR MÉNDEZ QUECHOL**.

**GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. ROBERTO ELÍAS DE LA VEGA MORENO**.

**PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. HUMBERTO PEÑA PÉREZ REA**.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación la representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36, fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87, fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas para desechar las propuestas, se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas





propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que, una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de su ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales nombró a cada una de las empresas participantes, a efecto de que sus representantes acreditados, la presentación de los sobres que contenían la propuesta técnica y económica, así como del resto de la documentación solicitada en las bases y, en su caso, en la junta aclaratoria correspondiente y anunció que se recibían, para su análisis y evaluación, las propuestas técnicas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación:

PROCESOS GRÁFICOS PARA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. misma que consta de 194 (Ciento noventa y cuatro hojas).

COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V., misma que consta de 191 (Ciento noventa y una hojas).

GRUPO INDUSTRIAL DLV. S.A. DE C.V. misma que consta de 318 (Trescientas dieciocho hojas).

Las empresas antes mencionadas presentaron sus muestras y dispositivos de validación completos conforme a lo estipulado en los puntos 4.2.4., 4.2.5. Y 4.2.6. de las bases de licitación aplicables.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que **se desechan las propuestas técnicas** presentadas por las siguientes empresas, mencionando los motivos y fundamentales que se indican a continuación:

1.- **FORMAS INTELIGENTES. S.A. de C.V.**, en virtud de que indicativamente incumple con el numeral **2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR E INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA LOS OFERENTES**, específicamente en el punto **2.3.3. La documentación que se indica en el ANEXO UNO-A**; así mismo incumple con el numeral **4.2.**





**REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, específicamente en el apartado "Nota: Los documentos solicitados en el punto 2.3. y en el ANEXO UNO-A de las presentes bases, son considerados parte integrante de la propuesta técnica, en tal sentido son requisitos de la propuesta técnica"; en el mismo sentido incumple con el numeral 5.2. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, específicamente en el punto 5.2.2. *Los documentos que refieren el punto 2.3. y ANEXO UNO-A de estas bases deberán presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica...*; debido a que incumple con el ANEXO UNO-A de las bases licitatorias aplicables, específicamente con el punto A.16. *Presentar copia de al menos dos contratos debidamente formalizados de cada año (2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018) de placas y calcomanías con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con que cuente la empresa participante, indicando el nombre de las instituciones estatales o federales y la persona responsable a quien se le pueda solicitar información sobre la calidad del servicio, anotando nombre, cargo y números telefónicos*, en razón de que no presenta en su propuesta técnica las copias de los contratos y autorizaciones de los años 2014 y 2015 Y para el año 2016 no presenta copia de un contrato y su autorización.

2.- **LAZOS INTERNACIONALES. S.A. DE C.V.** en virtud de que indicativamente incumple con el numeral 2.3. **DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR E INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA LOS OFERENTES**, específicamente en el punto 2.3.3. *La documentación que se indica en el ANEXO UNO-A; así mismo incumple con el numeral 4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, específicamente en el apartado "Nota: Los documentos solicitados en el punto 2.3. y en el ANEXO UNO-A de las presentes bases, son considerados parte integrante de la propuesta técnica, en tal sentido son requisitos de la propuesta técnica"; en el mismo sentido incumple con el numeral 5.2. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, específicamente en el punto 5.2.2. *Los documentos que refieren el punto 2.3. y ANEXO UNO-A de estas bases deberán presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica...*; debido a que incumple con el ANEXO UNO-A de las bases licitatorias aplicables, específicamente con el punto A.16. *Presentar copia de al menos dos contratos debidamente formalizados de cada año (2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018) de placas y calcomanías con sus respectivas**



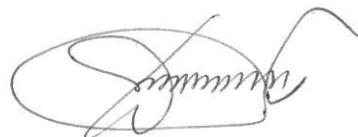




*autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con que cuente la empresa participante, indicando el nombre de las instituciones estatales o federales y la persona responsable a quien se le pueda solicitar información sobre la calidad del servicio, anotando nombre, cargo y números telefónicos, en razón de que no presenta en su propuesta técnica las copias de las autorizaciones de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018; así mismo no presenta la relación del nombre de las instituciones estatales o federales como se solicitó en dicho punto.*

3.- **PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.** en virtud de que indicativamente incumple con el numeral **2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR E INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS OFERENTES**, específicamente en el punto **2.3.3. La documentación que se indica en el ANEXO UNO-A y 2.3.4. Original o copia certificada y copia simple del Formato Universal de Pago y del recibo de pago que muestre el sello original del Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil)... - Esta documentación se podrá presentar fuera del sobre de la propuesta técnica, ya que se requiere para su registro de participación;** así mismo incumple con el numeral **4.2. REQUISITOS ESPECIFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, específicamente en el apartado **"Nota: Los documentos solicitados en el punto 2.3. y en el ANEXO UNO-A de las presentes bases, son considerados parte integrante de la propuesta técnica, en tal sentido son requisitos de la propuesta técnica";** en el mismo sentido incumple con el numeral **5.2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, específicamente en el punto **5.2.2. Los documentos que refieren el punto 2.3. y ANEXO UNO-A de estas bases, deberán presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica...**, en razón de que no presenta el formato universal de pago y el recibo de pago de bases originales; así mismo incumple con el ANEXO UNO -A de las bases licitatorias aplicables, específicamente con el punto **A.16. Presentar copia de al menos dos contratos debidamente formalizados de cada año (2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018) de placas y calcomanías con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y transportes, con que cuente la empresa participante, indicando el nombre de las instituciones estatales o federales y la persona responsable a quien se le pueda solicitar información sobre la calidad del servicio, anotando nombre, cargo y números telefónicos,** en razón de que no presenta en su propuesta técnica la copia de un contrato y su autorización del año 2018.

la representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibían, para su análisis y evaluación, las propuestas económicas presentadas por





las siguientes empresas:

**PROCESOS GRAFICOS PARA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.** cotiza **09 partidas**, con un monto total de **\$429,082,777.50 (Cuatrocientos veintinueve millones ochenta y dos mil setecientos setenta y siete pesos 50/100 M.N.)**; la cual consta de **02 (Dos fojas útiles)**.

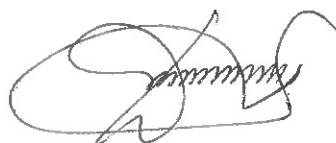
**COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL. S.A. DE C.V.** cotiza **09 partidas**, con un monto total de **\$437,883,810.00 (Cuatrocientos treinta y siete millones ochocientos ochenta y tres mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.)**; la cual consta de **02 (Dos fojas útiles)**.

**GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.,** cotiza **09 partidas**, con un monto total de **\$425,971,162,50 (Cuatrocientos veinticinco millones novecientos setenta y un mil ciento sesenta y dos pesos 50/100 M.N.)**; la cual consta de **03 (Tres fojas útiles)**.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales hizo constar que **se devolvieron los sobres de las propuestas técnica, económica, muestras y dispositivos de validación** al C. HUMBERTO PEÑA PÉREZ REA, a la C. JUANA MÓNICA RODRÍGUEZ ARELLANO y al C. JULIO CÉSAR MÉNDEZ QUECHOL, representantes de las empresas PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V., FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. Y LAZOS, INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. respectivamente.

Para el Acto se contó con la presencia del Licenciado Jaime Alvarado Garduño, Abogado Dictaminador adscrito a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, quien se acreditó mediante oficio número 21800002U1131/2019; firmado por el LIC. Marco Antonio Cardoso Taboada en fecha 05 de marzo de 2019.

El C. José Alberto González Vilchis, adscrito al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líder "A" de Proyectos, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.





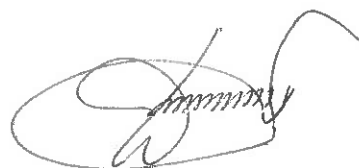
La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente; y dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a las 15:20 horas del día 08 de marzo de 2019, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, empresa que intervino, para debida constancia legal. El acta se firmó en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

## **5.6. ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**

Mediante oficio número 203422102/0049/2019 de fecha 11 de marzo de 2019, signado por la Lic. Sara Galván González, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, fui convocada a la sesión extraordinaria 012/2019 del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a celebrarse el día 12 de marzo de 2019 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Procedimientos Adquisitivos del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 36, fracción VIII, segundo párrafo, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, 70, fracciones XXI, y 87 de su Reglamento, así como en el punto 7 de las bases y conforme a los criterios de análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-005-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS y derivado del análisis comparativo de las propuestas contra los precios de mercado realizado y notificado mediante oficio número 203422201/0328/2019 de fecha 12/03/2019 por el Departamento de Estudios de Mercado y Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, se determinó que las claves de verificación ofertadas se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que **no se requiere de contraoferta.**

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88 y 89 de su Reglamento; El Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobierno del Estado de México emitió **en Acta Extraordinaria 014/2019 y con Acuerdo 026/2019, el Dictamen de Adjudicación número 016/2019**, resolviendo lo siguiente:





**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y los puntos 9 y 10, de las bases respectivas, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR** el(los) servicio(s) objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL a favor del (los) oferente(s) que a continuación se menciona(n), por un importe total de **\$425´971,162.50 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)**.

GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.						
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CA-00021-2019	3362030001-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PLACAS PARA TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL	SERVICIO	1	\$330´251,350.00	\$330´251,350.00
	3362030005-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PLACAS PARA TRANSPORTE DEMOSTRACIÓN	SERVICIO	1	\$347,633.00	\$347,633.00
	3362030006-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PLACAS PARA TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN	SERVICIO	1	\$69´526,600.00	\$69´526,600.00
	3362030003-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PLACAS PARA TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE	SERVICIO	1	\$1´393,600.00	\$1´393,600.00
	3362030007-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PLACAS PARA TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA	SERVICIO	1	\$20´280,000.00	\$20´280,000.00








	3362030008-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PLACAS PARA CAPACIDADES DIFERENTES	SERVICIO	1	\$347,633.00	\$347,633.00
	3362030009-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PLACAS PARA TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO	SERVICIO	1	\$173,816.50	\$173,816.50
	3362030013-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PLACAS PARA TRANSPORTE PRIVADO VEHÍCULO ECOLÓGICO	SERVICIO	1	\$3 ' 476,330.00	\$3 ' 476,330.00
	3362030014-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PLACAS PARA TRANSPORTE PRIVADO CONVERTIDOR (DOLLY)	SERVICIO	1	\$174,200.00	\$174,200.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$425 ' 971,162.50</b>

**SEGUNDO.** La (s) empresa(s) adjudicada deberá(n) cumplir con la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos en el punto 11.2 de las bases.

**TERCERO.** La (s) empresa(s) adjudicada deberá(n) cumplir con la duración del servicio que será:





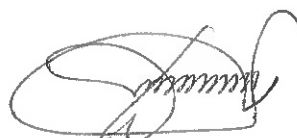
MODALIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	ABRIL		MAYO		JUNIO			JULIO	AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE		NOVIEMBRE	TOTAL
			24	8	22	5	19	25	10	7	14	28	11	18	23	9	23	14		
AUTOMÓVIL	1,235,000	JUEGOS	49,530	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	51,470	1,235,000
CAMIÓN	260,000	JUEGOS				60,000				50,000			60,000		45,000				45,000	260,000
MOTOCICLETA	156,000	PIEZA		45,000				45,000		33,000			33,000							156,000
AUTO ANTIGUO	650	JUEGOS				650														650
DESCAPACITADO	1,300	JUEGOS				1,300														1,300
REMOLQUE	10,400	PIEZA				10,400														10,400
DEMOSTRACIÓN	1,300	JUEGOS		1,300																1,300
ECOLÓGICOS	13,000	JUEGOS		13,000																13,000
DOLLY	1,300	PIEZA		1,300																1,300
<b>TOTAL</b>	<b>1,678,950</b>		<b>49,530</b>	<b>141,600</b>	<b>81,000</b>	<b>153,350</b>	<b>81,000</b>	<b>126,000</b>	<b>81,000</b>	<b>164,000</b>	<b>81,000</b>	<b>81,000</b>	<b>174,000</b>	<b>81,000</b>	<b>126,000</b>	<b>81,000</b>	<b>81,000</b>	<b>96,470</b>	<b>1,678,950</b>	

**CUARTO.** La garantía de cumplimiento del contrato, deberá entregarla el (los) oferente(s) adjudicado(s), en la forma y términos establecidos en el punto 11.4 de las bases.

**QUINTO.** Notifíquese al (los) oferente(s) participante(s) el contenido del presente fallo, levantando acta respectiva para debida constancia.

### 5.7. ACTO DE CONTRAOFERTA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, inciso k 86, fracción X y 87, fracción V de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 8 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el procedimiento de Contraoferta del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-005-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 17:00 horas del día 12 de marzo de 2019, en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de





Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

La Lic. Karen Victoria Peña Rueda, fue la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, emitió la declaratoria del inicio del procedimiento de contraoferta; y dio cuenta del registró puntual de asistencia de las empresas:

**COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.**, representada por la **C. MARCELA BECERRA DE GYVES.**

**GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. LEONARDO ROSENDO LÓPEZ HERRERA.**

**FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, representada por la **C. JUANA MÓNICA RODRÍGUEZ ARELLANO.**

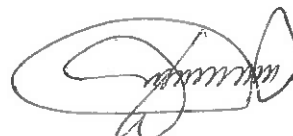
**PROCESOS GRÁFICOS PARA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.** representada por el **C. JOSÉ DE JÉSUS PARRA ARIAS.**

Se informó a los oferentes participantes, que **No habría Contraoferta**, derivado de que los precios ofertados por sus representadas se encuentran dentro de los siguientes supuestos: el precio ofertado se encuentra dentro del precio de mercado captado por el Departamento de Estudios de Mercado y Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas o bien porque su propuesta no calificó en la etapa de análisis cualitativo.

### **5.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 17:30 horas del día 12 de marzo de 2019, se reunieron en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., la Lic. Karen Victoria Peña Rueda, servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, y con fundamento en el resolutivo respectivo del fallo de adjudicación emitido por el Director General de Recursos Materiales, dio a conocer el fallo de adjudicación.

Se dio a conocer que el oferente **GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. ROBERTO ELÍAS DE LA VEGA MORENO**, el contenido del





fallo de adjudicación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-005-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, emitido por el Director General de Recursos Materiales.

### 5.9. FIRMA DEL CONTRATO

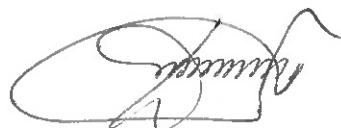
El día 21 de marzo de 2019 a las 10:00 hrs., se suscribió el Contrato número **CS/11/2019** a favor de **GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.**, firmándolo por la parte contratante I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI y por la del Proveedor C. C. ROBERTO ELÍAS DE LA VEGA MORENO, representante legal.

Con los siguientes datos generales:

- **Razón Social:** GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.
- **Registros Federales de Contribuyentes:** GDI970310I81
- **Domicilios Fiscales:** Prolongación Avenida San Antonio no. 133, Colonia San Pedro de los Pinos, C.P.01180, Delegación Álvaro Obregón, ciudad de México.
- **Domicilios en el Estado de México:** Condominio Diez (Cronos) Casa 4, fraccionamiento El Olimpo, C.P. 50240, Toluca Estado de México.
- **Órgano Usuario:** Contrato CS/11/2019 la Secretaría de Finanzas – Coordinación de Administrativa.

### 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas etapas y actos públicos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-005-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS**, mismos que se llevaron a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente establecida en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, asimismo, **no se observó irregularidad alguna** en el procedimiento de







contratación pública anteriormente mencionado, **por lo que no se hace recomendación alguna.**

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas y las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del servicio público de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015; dando certidumbre y transparencia al proceso.

De mi participación como testigo social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-005-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**



**MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS**  
**TESTIGO SOCIAL**  
**REGISTRO 043-2017-I**

